

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

Toluca México a 21 de diciembre del 2022

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal de Toluca, en su propósito consolidar a la Administración Pública Municipal en un Gobierno de Resultados, a través del monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y con apego a los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2022", que tienen por esencia regular la evaluación de los programas presupuestarios; se emitió y publicó el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022**, disponible en el siguiente enlace: https://www.ayst.gob.mx/portal2/transparencia-fiscal_2022-2024-v7/ Bajo esa tesitura, se consideró someter a evaluación el Programa presupuestario: **02020310: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado** y su proyecto: **020103010202: Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales ejercicio 2021**, siendo la **Unidad de Mantenimiento y Operación Eléctrica y Plantas de Tratamiento** la Dependencia Administrativa encargada de su ejecución y a quien se le denominó "Sujeto Evaluado".

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada al Programa presupuestario y su proyecto mencionados, derivaron en la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son los hallazgos identificados del proceso de evaluación para ser atendidos con el fin de contribuir a su mejora y que se encuentran publicados en el siguiente enlace:

https://www.ayst.gob.mx/portal2/transparencia-fiscal_2022-2024-v7-2/

Asimismo, y para establecer las obligaciones y responsabilidades para la atención de los ASM, se suscribió el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, con fecha del 12 de septiembre de 2022 con la participación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Contraloría Interna, el Sujeto Evaluado y la Dirección de Administración y Finanzas en calidad de testigo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2022".

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

RESULTADOS

Una vez recibida la documentación con la que se dan por atendidos los hallazgos y recomendaciones por parte del Sujeto Evaluado y conforme a lo establecido en la Cláusula Primera del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, se procede a comunicar el estatus de atención de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contando con la evidencia documental bajo resguardo y que da soporte a los Medios de verificación señalados a continuación:

Estatus de Atención de las Recomendaciones por Etapa de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PAE 2022

Etapa	Recomendación	Medio de verificación	Estatus
Diseño	1. Integrar un diagnóstico que describa la problemática en materia de tratamiento de aguas residuales, especificando causas y efectos, características de la población que presenta el problema y ubicación territorial.	Diagnóstico	Atendido
	2. Mantener el registro de las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores, con base en los lineamientos metodológicos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente.	Fichas Técnicas	Atendido
	3. Revisar, validar y mantener actualizados los Manuales de Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interno del Organismo Público de Agua y Saneamiento de Toluca.	Manuales Reglamento	Atendido
	4. Mantener la publicación de los avances programáticos presupuestales y financieros que opera el Organismo Público de Agua y Saneamiento de Toluca.	Documentos electrónicos publicados	Atendido
Planeación y Orientación a Resultados	5. Formular un Programa Integral de Manejo de Aguas Residuales, que contemple un diagnóstico, apartado estratégico, asignación presupuestal y mecanismos de seguimiento.	Programa Integral formulado	Atendido

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

	6. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la presente Evaluación, a través de un Convenio de Desempeño, en coordinación con el Órgano de Control Interno, la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Técnica y la UIPPE.	Informe de Seguimiento	Atendido
Cobertura y Orientación a Resultados	7. Realizar gestiones presupuestales para incrementar la capacidad de las plantas de tratamiento a cargo del Organismo Público, y atender los objetivos de cobertura del programa en beneficio de la población del municipio de Toluca.	Solicitud presupuestal (Proyecto de gestión)	Atendido
Operación	8. Considerando la detección de necesidades y perfiles existentes, gestionar un programa de capacitación al personal que opera las plantas de tratamiento a efecto de mantener un óptimo funcionamiento.	Programa de capacitación	Atendido
	9. En función de la disposición presupuestal contratar personal capacitado para fortalecer la operación de las plantas de tratamiento.	Lista de personal contratado	Atendido
	10. Convenir con la Dirección de Seguridad Pública Municipal estrategias de seguridad para evitar el vandalismo a las plantas de tratamiento existentes, para evitar su mal funcionamiento o falta de operación.	Convenio o Informe de actividades	Atendido
Percepción de la Población Atendida	11. Aplicar mecanismos para recabar información respecto a la percepción y grado de satisfacción de la población atendida con el servicio de trámite del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas, que permitan fortalecer la toma de decisiones.	Encuesta	Atendido
Medición de Resultados	12. Continuar implementando evaluaciones de programas y proyectos presupuestarios, publicando los resultados en la Página electrónica oficial como parte del PAE de cada ejercicio fiscal.	Documento electrónico publicado	No Aplica

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

13. Desarrollar acciones de capacitación en materia de PbRM municipal al personal encargado de las funciones de planeación, programación y seguimiento de las metas anuales de las diferentes Áreas Administrativas.	Programa Interno de Capacitación	Atendido
14. Registrar el avance de los Indicadores de Fin y de Propósito del programa, a través de las Fichas Técnicas de Seguimiento y en los cuatro trimestres del ejercicio.	Fichas Técnicas de Seguimiento	Atendido

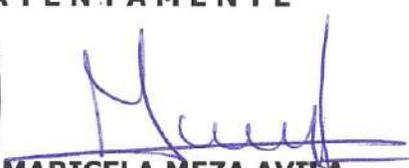
DICTÁMEN

PRIMERO: Se determina que la información es *suficiente* para considerar la atención de los ASM aplicables para el Sujeto Evaluado.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad de Sistemas que realice la publicación de este dictamen en la sección del PAE 2022 de la página electrónica del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

TERCERO: Se instruye a la Contraloría Interna, verificar la publicación y veracidad de la información publicada en la página electrónica del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

Así lo dictaminó la UIPPE del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca, en cumplimiento a las Cláusulas Segunda y Quinta del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

 **ATENTAMENTE**

LIC. MARICELA MEZA AVILA
TITULAR DE LA UIPPE